

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6898975



por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 670.615, 670.616, 670.617, 670.618 y 670.619 del año 2016; y

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217872

Santiago, 03 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gina Magaly PARDO PORRAS de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Luis Alexander CISNEROS PARDO de nacionalidad PERUANA, Joseph Alvaro CISNEROS PARDO de nacionalidad PERUANA, Zujey Akemi CISNEROS PARDO de nacionalidad PERUANA, Renzo Arturo CISNEROS PARDO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MBS  
[301]03/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

KATIUSKA LCRCA SILVA  
Sección Visas